



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 AGO 2009

Expediente N° 10.514/09.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución CDNAT-2009-0252 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita autorización para llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular (en carácter de abierto hasta la categoría de Asociado) con dedicación exclusiva, para la asignatura "**Perforaciones IV**" de la carrera Ingeniería en Perforaciones – Plan de Estudios 2002 – Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma Resolución la Facultad deja aclarado que el cargo se encuentra financiado mediante el Convenio ME N° 260/09-Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.

Que el inc. a) del Artículo 3° - Res. Cs N° 350/87 – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares dice: "*La categoría del cargo o bien la categoría máxima del mismo en caso de que el Consejo Directivo prevea la posibilidad de aceptar un dictamen aconsejando la designación de un aspirante a un cargo de menor jerarquía, salvo en el caso del llamado a Profesores Titulares en el que el Jurado podrá proponer la categoría máxima de Titular Plenario (Res. CS N° 066/90)*"

Que se han seguido los trámites reglamentarios pertinentes.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 282/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 13 de agosto de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Naturales a convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular ((el que en el marco del inc. a) Artículo 3° - Resolución CS N° 350/87 podrá ser designado en la categoría de Asociado) con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "**Perforaciones IV**" de la carrera Ingeniería en Perforaciones – Plan de Estudios 2002 – Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Cs. Naturales, Sede Regional Tartagal, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA